



FERIADO LEGAL A LAGOS PANTOJA JENIFFER PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 1443
CHILLAN VIEJO, 15 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 1532 de fecha 18 de Mayo de 2020 que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud presentada por **JENIFFER LAGOS PANTOJA** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a JENIFFER LAGOS PANTOJA, PERSONAL A HONORARIOS, por el día 12/03/2021, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

15 MAR 2021

